ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de liquidación contrato de Prestación de Servicios No. 193-2023 celebrado entre el municipio de la Jagua de Ibirico y CONSTRUPROYECTOS CHAMEZ S.A.S

Contratante	**Municipio de la Jagua de Ibirico**
Contratista	**CONSTRUPROYECTOS CHAMEZ S.A.S**
Objeto:	SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO, RECOLECCION, FUMIGACION Y LIMPIEZA DEL CEMENTERIO CENTRAL, LA VICTORIA DE SAN ISIDRO Y LA PALMITA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
Valor contrato	**$ 32.399.700**
Valor total	**$ 32.399.700**
Plazo inicial	UN (01) MES
Adición En Tiempo	QUINCE (15) DIAS CALEDARIO
Plazo Total	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS C
Fecha de inicio	30 DE MAYO DE 2023
Fecha de terminación Inicial	30 DE JUNIO DE 2023
Fecha de terminación Final	15 DE JULIO DE 2023

En la ciudad de La Jagua de Ibirico a los 17 días del mes de julio de 2023 se reunieron el Sr. **LUIS BONILLA TRIANA R/L CONSTRUPROYECTOS CHAMEZ S.A.**S en Calidad de Contratista, el Dr. **WILLIAN DIAZ BAZZA,** en su condición de supervisor y (Secretario de Gobierno), facultado para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 622 de fecha de Diciembre de 2014, Artículo 1° etapa contractual Literal C), Numeral 1.3 de la etapa contractual con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebró el día (30) de mayo de 2023 con **CONSTRUPROYECTOS CHAMEZ S.A.S** el Contrato de Prestación de Servicios No. 193-2023 cuyo objeto es: **"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO, RECOLECCION, FUMIGACION Y LIMPIEZA DEL CEMENTERIO CENTRAL, LA VICTORIA DE SAN ISIDRO Y LA PALMITA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día 17 de julio del 2023, se informó al **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el Supervisor del **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** el Dr. **WILLIAN DIAZ BAZZA**, secretario de Gobierno certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

QUINTA. Que, en la cláusula **DÉCIMA QUINTA**, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presentó el informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	**VALOR**	**%**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 32.399.700,00	100,00%
ANTICIPO	NO aplica	
ACTA DE COBRO 1-FINAL	$ 32.399.700,00	**100,00%**
AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA DE COBRO 1-FINAL	**$ 32.399.700,00**	
ACUMULADO COBRADO POR EL CONTRATISTA HASTA LA PRESENTE ACTA FINAL	**$ 32.399.700,00**	100,00%
SALDO POR EJECUTAR A FAVOR DEL CONTRATISTA SIN AMORTIZAR	**$** -	0,00%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SÉPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor
b) acta de terminación
c) Informe del contratista
d) Cuenta de cobro y/o factura
e) Pago de seguridad social y parafiscales.

El MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO cancelará a **CONSTRUPROYECTOS CHAMEZ S.A.S** la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($ 32.399.700)**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado a conformidad el Contrato de Prestación de Servicios No. 193-2023 cuyo objeto es: **"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO, RECOLECCION, FUMIGACION Y LIMPIEZA DEL CEMENTERIO CENTRAL, LA VICTORIA DE SAN ISIDRO Y LA PALMITA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de La Jagua de Ibirico a los 17 días del mes de julio de 2023.

LUIS BONILLA TRIANA
CONSTRUPROYECTOS CHAMEZ S.A.S
Contratista

WILLIAN DIAZ BAZZA
SECRETARIO DE GOBIERNO
Supervisor

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
VOBO JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: **IWILLIAN DIAZ BAZZA**
Secretario de Gobierno Municipal

Revisó: **WILLIAN DIAZ BAZZA**
Secretario de Gobierno Municipal

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23